



CONSEJO GENERAL

Bruselas, 2-4 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN SOBRE EGIPTO

En todo Egipto la población se ha movilizado de forma masiva reclamando un cambio, democracia, justicia y derechos fundamentales, e insistiendo en que se ponga fin al desacreditado régimen de Mubarak. Décadas de represión, pobreza, encarcelamiento de miembros de la oposición y violación de los derechos humanos incluyendo, a través de la imposición de organizaciones controladas por el Estado, la falta de respeto de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, han sofocado el progreso social y económico, denegando la justicia social.

La CSI manifiesta su pleno apoyo y solidaridad al pueblo egipcio en su lucha por el respeto de las libertades y los derechos fundamentales y hace llegar sus sentidas condolencias por las numerosas víctimas ocasionadas por la violenta desplegada por el régimen de Mubarak al reprimir las legítimas acciones de protesta que estallaron en todo el país. Rinde tributo a todos aquellos que se han alzado en pro de la democracia, e insiste en que los valores humanos han de prevalecer sobre intereses geopolíticos y económicos.

Al igual que en Túnez y en otros países, el incremento del desempleo, particularmente entre la gente joven, se ha combinado con un resentimiento ante la falta de libertades políticas catalizando la movilización popular contra el régimen. La CSI aplaude al movimiento sindical independiente, que se ha situado a la vanguardia de la movilización, y reconoce el papel esencial que deben tener los sindicatos independientes para situar a Egipto en una vía que conduzca hacia una genuina democracia y que garantice la justicia social y económica para el pueblo egipcio.

El Consejo General:

- INSTRUYE** a la Secretaria General a seguir de cerca la situación en Egipto y a asistir al desarrollo del movimiento sindical independiente en aquel país;
- PIDE** a todas las afiliadas para que insistan ante sus respectivos Gobiernos para que se ejerza la máxima presión internacional a fin de lograr una transición democrática en Egipto, incluyendo el pleno respeto de la libertad sindical, el derecho de negociación colectiva y las otras normas fundamentales del trabajo;
- EXHORTA ADEMÁS** a todas las afiliadas y organizaciones solidarias para que contribuyan en la medida en que les resulte posible al desarrollo de sindicatos genuinos e independientes en Egipto y apoyen sus acciones para promover la democracia, la justicia social, la igualdad y el trabajo decente; e

INSISTE

en que aquellos responsables de ordenar los ataques físicos perpetrados, o que han recurrido al uso de la fuerza de uno u otro modo para impedir que la población pudiera ejercer su derecho a la libertad de expresión o a manifestarse, sean llevados ante la justicia y no queden impunes.

8GC/E/MSP – 04.02.2011